

**NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR**

***Según reporte de la Plataforma de Atención de Defensa del Consumidor* *del Parlamento***

**EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS BÁSICOS TIENEN MAYOR CANTIDAD DE QUEJAS POR TARIFAS ELEVADAS Y MAL SERVICIO A LOS CIUDADANOS**

En lo que va del 2023, la Plataforma de Atención de la Comisión de Defensa del Consumidor (Codeco) del Congreso de la República atendió 49 quejas de ciudadanos, que en un 40% indicaron que las empresas proveedoras de energía eléctrica, agua potable y telefonía les cobran montos excesivos y realizan cortes inesperados de los servicios básicos.

Mientras que un 30% de ciudadanos presentaron sus quejas por el mal servicio financiero que recibieron (fraude electrónico y cobros exorbitantes de intereses, entre otros). En tanto, que un 20% lo hizo frente al mal servicio y cobros indebidos en universidades, supermercados, entre otros; y un 10% por mala práctica médica y por no recibir atención médica por especialistas en hospitales.

La Codeco remitió las respectivas quejas ciudadanas a los organismos reguladores como la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y de la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud).

En esa línea, el titular de la Comisión de Defensa del Consumidor, congresista de la república, Elías Varas Meléndez instó a las personas a que presenten su queja o reclamo ante la insatisfacción de un producto o servicio recibido. Para ello, deben acercarse al Palacio Legislativo, Jr. Andahuaylas s/n – Cercado de Lima, en el horario de atención es de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., también pueden registrar sus quejas comunicándose al teléfono (01) 311- 7777, anexo 2025 y al correo electrónico: codeco@congreso.gob.pe

Muy agradecidos por su difusión.

**Lima, 17 de enero del 2023**